

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 3 CÓDIGO: DE.F003 VERSIÓN: 2
	RESOLUCIÓN No. 130 (DICIEMBRE 05 DE 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA (ANÁLISIS DE ANTECEDENTES) DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA EL PERÍODO 2026”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA),

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo No. 02 de 2015; la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012; la Ley 1904 de 2018; la Ley 2200 de 2023; el Acuerdo 022 de 2024 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cartago); y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 098 del 15 de noviembre de 2025 se convocó a concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Cartago para el período 2026, estableciendo las etapas, cronograma y reglas del proceso.
2. Que conforme al cronograma previsto en el artículo 11 de la Resolución 098 de 2025, una de las etapas corresponde a la **Valoración de Hoja de Vida (Análisis de Antecedentes)**, consistente en la verificación y ponderación de la formación académica, experiencia laboral y demás factores de mérito acreditados por los aspirantes.
3. Que mediante Resolución No. 129 del 02 de diciembre de 2025 se publicaron los resultados preliminares de la prueba de valoración de antecedentes, otorgando a los aspirantes la oportunidad de presentar reclamaciones dentro del término legal.
4. Que vencido el término para presentar reclamaciones y resueltas las solicitudes conforme al reglamento, corresponde a esta Mesa Directiva publicar los resultados definitivos de la prueba de análisis de antecedentes.
5. Que, en garantía de los principios de publicidad, transparencia, igualdad, mérito y participación ciudadana, es necesario ordenar la publicación oficial de los resultados definitivos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 3 CODIGO: DE.F003 VERSION: 2
	RESOLUCIÓN No. 130 (DICIEMBRE 05 DE 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA (ANÁLISIS DE ANTECEDENTES) DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA EL PERÍODO 2026”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos de la prueba de **Valoración de Hoja de Vida (Análisis de Antecedentes)** de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Cartago para el período 2026, conforme al informe técnico presentado por la Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Palmira, así:

Nº	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido	Observación
1	14.571.924	19,00	Resultado definitivo

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra los presentes resultados no procede recurso alguno por la vía gubernativa, por tratarse de una actuación de trámite dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO. Citar a entrevista a los aspirantes a la prueba de entrevista, la cual se realizará el sábado 06 de diciembre de 2025 en el recinto del Concejo Municipal, así:

Nº	Cédula de Ciudadanía	Hora
1	14.571.924	9:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO. Ordéñese la publicación de la presente resolución en la página web oficial del Concejo Municipal de Cartago (<https://www.concejodecartago.gov.co>), en la cartelera institucional y su difusión por parte de la Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Palmira, en cumplimiento del contrato suscrito.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Cartago (Valle del Cauca), a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Cartago (Valle del Cauca), a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2025.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 3 CODIGO: DE.F003 VERSION: 2
	RESOLUCIÓN No. 130 (DICIEMBRE 05 DE 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA (ANÁLISIS DE ANTECEDENTES) DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA EL PERÍODO 2026”.


LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
 Presidente


DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS
 Primer Vicepresidente


JESUS ELIAS SERNA DELGADO
 Segundo Vicepresidente

Proyectó: UPB-Cartago
 Aprobó: Mesa Directiva Concejo Municipal Cartago